 INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-02-F-01-03	
	PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 7	

ESTUDIO PREVIO

21/ENERO/2026

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 con remisión al Artículo 20 Decreto 1510 de 2013, y a fin de adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA UHF PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.**, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MISIÓN


La misión del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** es Producir y difundir información estadística estratégica para toma de decisiones en el desarrollo e implementación de programas y proyectos que tengan como fin primordial reducir al máximo las tasas de morbilidad por accidentalidad vial en el municipio en el departamento y en el país a partir de su liderazgo técnico ejercer el control del tránsito y el transporte en el Municipio, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque fortalece los procesos institucionales en el Instituto

FUNCIONES

1. Generar información estadística para la toma de decisiones por parte de los clientes, dentro de los parámetros establecidos.
2. implementar programas y proyectos desarrollados en campañas y en lenguaje sencillo y conveniente para los diversos sectores que requieren de información y conocimiento sobre las normas de Tránsito.
3. Fortalecer los mecanismos para ejercer la regulación y control de los servicios prestados mediante la coordinación y reglamentación de las actividades desarrolladas por los funcionarios responsables.
4. Fomentar la cultura de autocontrol y de gestión de la calidad en el ITTMP.
5. Obtener y generar la información estadística necesaria para fortalecer los planes de desarrollo a nivel nacional, sectorial y territorial.

NECESIDAD DEL SERVICIO

La comunicación eficiente y constante es fundamental para garantizar el adecuado desempeño de los agentes de tránsito en el desarrollo de sus funciones operativas. Actualmente, el Instituto de Tránsito y Transporte del municipio

 INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-02-F-01-03	
	PROCESO DE APOYO		FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ESTUDIO PREVIO		Página 2 de 7	

de Los Patios presenta limitaciones en sus canales de comunicación, lo que afecta la coordinación de actividades esenciales como:

- La gestión de la movilidad en situaciones de emergencia o alto flujo vehicular.
- El control y vigilancia durante los operativos de tránsito.
- La atención oportuna de incidentes viales en tiempo real.
- La articulación interinstitucional con organismos de seguridad y atención de emergencias.

En atención a lo anterior, se identifica como necesidad prioritaria la prestación del servicio de banda UHF, con el fin de garantizar una comunicación operativa permanente, continua y confiable entre los agentes de tránsito y las dependencias del Instituto, permitiendo el adecuado desarrollo de las funciones misionales y la atención oportuna de las situaciones propias de la movilidad del municipio.

La contratación de la prestación del servicio de banda UHF permitirá fortalecer la capacidad operativa del Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Los Patios, contribuyendo a una gestión más eficiente de la movilidad, a la seguridad vial y a la mejora en el servicio prestado a la comunidad.


II. OBJETO A CONTRATAR

OBJETO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA UHF PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

CODIGO UNSPCSC

Clasificación UNSPCSC	Segmento	Familia	Clase	Ver Productos
43191500	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	19 Dispositivos de comunicaciones y accesorios	15 Dispositivos de comunicación personal	

Clasificación UNSPCSC	Segmento	Familia	Clase	Ver Productos

 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-02-F-01-03	
	PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ESTUDIO PREVIO	Página 3 de 7	

43221700	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	17	Equipo fijo de red y componentes
----------	----	---	----	---	----	----------------------------------

FICHA TECNICA

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por la cuantía mismo TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.712.800)., se encuentra regulado en el Artículo 2.2.1.2.5.1 y s.s del Decreto 1082 del 2005 con remisión al Artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013 la Modalidad del presente procesos es la de Selección Mínima Cuantía Tipo de Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO REAL: Se realizo consulta de precios del mercado a través de la oficina de Almacén

PRESUPUESTO OFICIAL. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, da como resultado el siguiente presupuesto oficial: TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.712.800).

CONFRONTACIÓN FINANCIERA. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **CDTP001-0041, 21 DE ENERO DE 2025**


FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la administración considera conveniente la siguiente forma de pago del contrato: **MENSUAL**

TIEMPO: 3 MESES

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se evaluarán requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones evaluando siempre en primer momento la oferta con el menor precio de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 así:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE <small>LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER</small>	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-02-F-01-03	
	PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ESTUDIO PREVIO	Página 4 de 7	

1. Propuesta Económica
2. Documentos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros

1. PROPUESTA ECONOMICA

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER HABILITANTE

VER ANEXO 1: DOCUMENTOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

VI. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-01-03

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

ESTUDIO PREVIO

Página
5 de 7

N°	Clase	Año	Etapa	Tipo	Alcance de la entrega	Descripción (que puede pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad
1	Estratégico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	Alta
2	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero. Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial.	Alta
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato.	Ocurra en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	Alta
4	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra	Alta
5	Estratégico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	Alta
6	Específico	Externa	Financiero	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	Alta

VII. GARANTIAS

Por ser un contrato inferior al 10% de la menor cuantía no será obligatoria la constitución de garantía única de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007


VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial

IV. SUPERVISIÓN

El supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la -adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la

 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-02-F-01-03	
	PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ESTUDIO PREVIO	Página 6 de 7	

Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Interventor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

IX. ANALISIS DEL SECTOR

El sector de servicios de radiocomunicación comprende la prestación de servicios de comunicación inalámbrica mediante el uso del espectro radioeléctrico, orientados a garantizar la transmisión de voz en tiempo real para entidades públicas y privadas que requieren comunicación operativa permanente.

Dentro de este sector, la banda UHF (Ultra High Frequency) es utilizada para servicios de radiocomunicación operativa, especialmente en actividades que demandan comunicación inmediata, continua y confiable, tales como el control del tránsito, la atención de emergencias, la seguridad vial y la coordinación interinstitucional.

1. Características del Servicio de Banda UHF

El servicio de radiocomunicación en banda UHF se caracteriza por:

1. Permitir comunicación directa y en tiempo real entre los usuarios del servicio.
2. Garantizar continuidad operativa en escenarios de movilidad, emergencias y operativos especiales.
3. Brindar cobertura dentro de un área geográfica definida, de acuerdo con las necesidades del usuario.
4. Requerir el cumplimiento de condiciones técnicas y regulatorias para el uso del espectro radioeléctrico.

Este servicio es esencial para entidades que desarrollan funciones operativas en campo y que requieren coordinación constante entre su personal.

2. Marco Regulatorio Aplicable

En Colombia, la prestación del servicio de radiocomunicación en banda UHF se encuentra regulada por:


- **El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**, como entidad encargada de formular las políticas del sector TIC.
- **La Agencia Nacional del Espectro (ANE)**, responsable de la gestión, planificación y asignación del espectro radioeléctrico.
- **La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)**, que establece condiciones regulatorias para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El uso de la banda UHF para servicios de radiocomunicación requiere el cumplimiento de la normatividad vigente y la correspondiente autorización para el uso del espectro.

3. Situación del Mercado

El mercado de prestación del servicio de radiocomunicación en banda UHF en Colombia se caracteriza por la presencia de **proveedores especializados** que cuentan con infraestructura, experiencia y habilitaciones necesarias para ofrecer servicios de comunicación operativa a entidades públicas y privadas.

Existe una demanda constante de este tipo de servicios por parte de entidades públicas, especialmente aquellas relacionadas con tránsito, seguridad, atención de emergencias y control operativo, debido a la naturaleza crítica de sus funciones.

	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-02-F-01-03
	PROCESO DE APOYO		FECHA 07/03/2025
	ESTUDIO PREVIO		VERSIÓN 02
			Página 7 de 7

4. Oferta del Servicio

La oferta del servicio está conformada por empresas que prestan servicios de radiocomunicación en banda UHF, las cuales ofrecen soluciones orientadas a:

1. Garantizar la disponibilidad continua del servicio.
2. Asegurar cobertura acorde con el área de operación del usuario.
3. Brindar soporte técnico asociado a la prestación del servicio.

Estas empresas actúan como prestadores del servicio y no como proveedores de bienes, dado que el objeto contractual corresponde exclusivamente a la prestación del servicio de comunicación.

5. Oportunidades y Desafíos del Sector

Oportunidades:

1. Creciente necesidad de servicios de comunicación operativa por parte de entidades públicas.
2. Fortalecimiento de la gestión del tránsito, la seguridad vial y la atención de emergencias mediante comunicaciones eficientes.

Desafíos:

1. Cumplimiento estricto de la regulación del espectro radioeléctrico.
2. Dependencia de proveedores que cuenten con la capacidad técnica y las autorizaciones requeridas.

6. Conclusión

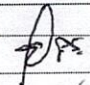
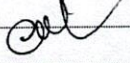
El sector de servicios de radiocomunicación en banda UHF ofrece condiciones adecuadas para la contratación de la **prestación del servicio**, permitiendo al Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Los Patios garantizar la comunicación operativa de sus agentes de tránsito, sin que ello implique la adquisición de bienes o equipos, asegurando el cumplimiento de las funciones misionales y la adecuada prestación del servicio a la comunidad.

Condiciones Especiales:

Las condiciones del proceso a iniciar se encuentran establecidas en los pliegos de condiciones las cuales acepta el proveedor con la presentación de la propuesta.

Atentamente,


JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
 Director Instituto de Tránsito y Transporte del
 Municipio de los Patios

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE	Director general ITTLP	
Revisó:	Edgar E. Buitrago C.	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Elaboró:	Edgar E. Buitrago C.	Asesor Jurídico Externo - Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.